

Corte Suprema de Justicia de la Nación

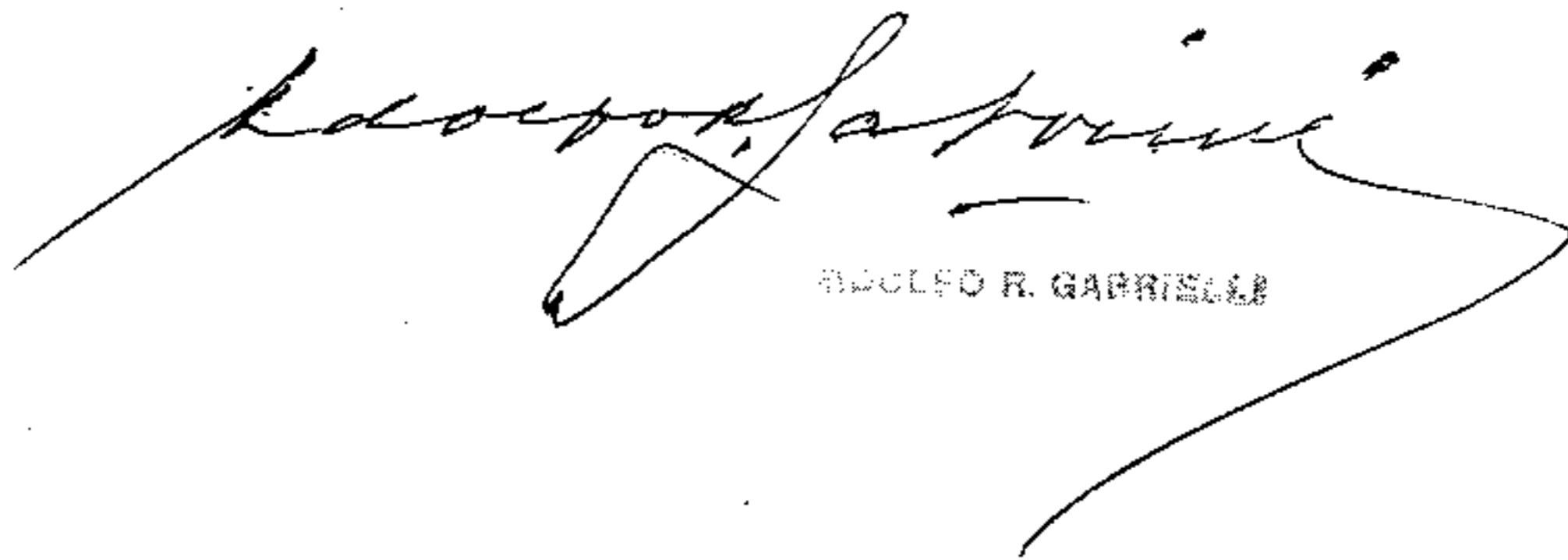
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1979.

Considerando:

Que por las presentes actuaciones el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 27, Dr. Juan José Galíndez, solicita la provisión de fondos para la adquisición de dos pasajes de ida y vuelta a la República Federativa de Suiza (Confederación Helvética) y la liquidación de los viáticos correspondientes, con motivo de la comisión oficial encomendada al Secretario a cargo de la Secretaría N° 106 Dr. Juan // Martín Romero Victorica y al Oficial de la misma Don Gustavo Néctor Bobbio, con motivo del diligenciamiento de un exhorto.

Que habiéndose tenido a la vista la cause // respectiva, no se estima del caso otra vía que la diplomática -con intervención de la Cancillería- para la tramitación del referido exhorto.

Por ello, así se resuelve. Regístrese, hágase saber y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


RODOLFO R. GABRIELLE